

Señaló también su visita a Ecuador el pasado agosto para la toma de posesión del presidente

central de inteligencia de EEUU, CIA, nunca abandonó planes de asesinarlo.

democracia y el respeto a los derechos humanos que en esos países no existen».

Oposición insiste en reclamos

México, (AFP)- Los jefes de estado que asistirán a la asunción de Carlos Salinas como presidente de México «serán testigos de un acto viciado de origen» porque asumirá un gobierno «surcido de la imposición y la quiebra del orden constitucional del país», señala un documento entregado a las embajadas extranjeras por el opositor partido de la Revolución Democrática (PRD).

El documento, revelado hoy por la prensa, indica que esa asunción «será la culminación de un proceso electoral que pudo haber sido un gran triunfo en las profundas aspiraciones democráticas de la nación, pero que se transformó en una lamentable derrota, aunque estamos seguros que sólo será transitoria.

INSISTEN EN FRAUDE

Salinas triunfó con el 50,7% de los votos en los comicios del 6 de julio, resultados que la oposición impugna por fraudulentos.

El primero de diciembre asistirán a la toma de posesión del gobierno los presidentes de Argentina, Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, además de los cancilleres de diversos países.

El PRD es de reciente creación y esta impulsado por Cuauhtémoc Cárdenas, que en los comicios obtuvo el 31,12% de los votos según cifras oficiales pero que habría sido el triunfador según los datos del centroizquierdista Frente Democrático Nacional que lo postuló.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA "J. R. VALLEJO Y ASOCIADOS COMPANIA LIMITADA".

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "J. R. VALLEJO Y ASOCIADOS COMPANIA LIMITADA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 28 de septiembre de 1988, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N°88-1-2-1-01905 de 23 de noviembre de 1988.

2.- OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
JOSE RAFAEL VALLEJO PEREZ.	DIVORCIADO	ECUATORIANA	QUITO
ANA MARIA SALGADO GOMEZ.	SOLTERA	ECUATORIANA	QUITO
FRANCISCO VALLEJO PEREZ.	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
ALICIA VALLEJO DE GUARDERAS.	CASADA	ECUATORIANA	QUITO

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La razón social de la compañía es: "J. R. VALLEJO Y ASOCIADOS COMPANIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: Ofrecer servicios de publicidad de productos, acontecimientos, servicios o empresas, sean estos nacionales o extranjeros, dando el asesoramiento técnico indispensable a sus clientes.- Podrá además producir o comercializar programas de cine, radio, televisión u otros medios de comunicación, así como espectáculos en vivo, sean estos artísticos, culturales o de simple entretenimiento.- La compañía podrá también actuar como agente o representante de personas o productos, nacionales o extranjeros, relacionados con su objeto social.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/700.000,00, dividido en 700 participaciones de \$/1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En número \$/350.000,00; el capital por pagarse es de \$/350.000,00.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: José Rafael Vallejo Pérez, Ana María Salgado Gómez, Francisco Vallejo Pérez y Alicia Vallejo Pérez de Guarderas.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y por el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 23 de noviembre de 1988.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL.

*484

8 1 DIC 1988

1.- ANTECEDENTES.- "HOJA DE TABACO ECUATORIANA S.A. SATABA" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 19 de noviembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de diciembre de 1986, bajo el No.179 del Registro Industrial, Tomo 18.

2.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "HOJA DE TABACO ECUATORIANA S.A. SATABA" se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de septiembre de 1988 ante el Notario Primero del cantón Quito el 16 de septiembre de 1988 ante el Notario Primero del cantón Quito; ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Art.33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 88.1.1.1.1655 de 5 de octubre de 1988, dictada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insa, se publicó por tres días consecutivos en el diario "LA HORA" de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 11, 12 y 13 de octubre de 1988.

Los documentos mencionados han sido aprobados por el señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insa, mediante Resolución N°88.1.1.1.1804 de 7 de noviembre de 1988 e inscritos en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el #179. Del 12 de Dic. de 1986. a Fs. 459 del Registro Industrial tomo 18, Quito a 22 de Noviembre de 1988.

3.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada los señores José Alonso Iglesias y John Santamaría, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía "HOJA DE TABACO ECUATORIANA S.A. SATABA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y colombiana en su orden, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito al primero de los nombrados y, en la ciudad de Guayaquil el segundo.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO.- La compañía cambia su domicilio de la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "HOJA DE TABACO ECUATORIANA S.A. SATABA" y tiene un plazo de duración de 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

6.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá por objeto social el desarrollo del cultivo, industrialización y comercialización de tabaco en todas sus etapas, desde las labores previas a la siembra hasta su proceso de industrialización de tabaco como materia prima y básica para la fabricación de cigarrillos y para otros usos, y la comercialización al por mayor o al por menor de todos sus productos en estado natural, semielaborados o elaborados; así como la prestación de servicios y asistencia técnica, administrativos, agrícolas, industriales o de cualquier otra naturaleza relacionados con la agroindustrialización de tabaco.

7.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/12000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/14000.000,00.

9.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/14000.000,00, dividido en 14.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/1.000,00 cada una.

10.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- La nómina de los accionistas que han suscrito el presente aumento de capital, es la siguiente: José Alonso I., Marco A. Suárez, Fernando Neumann, Carlos Izurieta I. e Investigaciones Industriales y Cartera S.A. INICASA.

11.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

NOMBRE: Marco Antonio Suárez Cuervo

NACIONALIDAD: española

RESOLUCION: No. 590 de 29 de julio de 1986

TIPO DE INVERSION: Nacional General

MONTO DE INVERSION: \$/120.000,00

FORMA DE PAGO: Revalorización de activos: \$/120.000,00

12.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y/o el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía el Presidente y el Gerente General individualmente cada uno de ellos.

Quito, a 29 de noviembre de 1988.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL

*483

18